

ÍNDICE

- A) SOCIOS/ABONADOS**
- B) PAGO DE CUOTAS Y SERVICIOS**
- C) INSTALACIONES DEPORTIVAS/DEPORTES DE RAQUETA**
- D) OTRAS INSTALACIONES**
- E) SERVICIOS**
- F) RECLAMACIONES/INFRACCIONES**
- G) NORMAS DE SALUD Y SEGURIDAD**
- H) OTRAS NORMAS**

A) SOCIOS

TIPOS DE SOCIOS/ABONADOS

GPC es un club/instalación deportiva, en el cual todos los miembros de la familia, sea cual sea su edad, pueden encontrar actividades que les satisfagan y les permitan disfrutar de su afición por el deporte y la vida sana.

Tipos de socio/abonado:

- . Socio full
- . Socio mañanas
- . Socio fitness
- . Socio familiar
- . Socio junior

Es necesario que, en caso de darse una variación en sus circunstancias personales, lo comunique al Club/Instalación para poder mantener actualizados sus datos.

EL CARNET DE SOCIO/ABONADO

Realizada la inscripción, recibe un carnet que le acredita como Socio/Abonado del Club/Instalación.

El carnet, que no podrá utilizar nadie más que el Socio/Abonado, es imprescindible para acceder a las instalaciones. Debe mostrarlo siempre que se lo requiera el Personal del Club.

En caso de pérdida o robo del carnet, debe comunicarlo a la Recepción del Club/Instalación, donde le facilitarán un duplicado del mismo.

La emisión de un duplicado tiene un coste para el Socio/Abonado de acuerdo con las tarifas vigentes en ese momento.

CAMBIO DE CATEGORÍA DE SOCIO/ABONADO

En el momento de su inscripción se le adscribe a la categoría de socio/abonado que se ajuste mejor a su situación personal y familiar. Con el transcurso del tiempo esta situación puede variar, ya sea por:

- Incorporar o dar de baja a un miembro de la familia.
- Cumplir una edad que suponga el cambio de categoría de socio/abonado.

En el primer caso, le rogamos se ponga en contacto con el Personal del Club/Instalación para actualizar estos datos y modificar su categoría de socio/abonado si fuera necesario. En el segundo caso, la actualización se realiza automáticamente.

Si cambia de categoría puede variar su tarifa. Ésta se revisa y se le aplica la correspondiente a la nueva, reembolsándole el importe de la diferencia, si se da una reducción en su nueva cuota.

Cualquier variación en el importe de la cuota se aplica al mes siguiente de la modificación de la categoría de socio/abonado.

SUSPENSIÓN DE LA CONDICIÓN DE SOCIO/ABONADO

Si por motivos de salud, u otros motivos personales, prevé que no va a poder acudir al Club/Instalación con asiduidad, puede acogerse a la suspensión temporal de su condición de Socio/Abonado.

Esta suspensión, que tiene una duración mínima de 3 meses y máxima de 6, será efectiva desde el primer día del mes siguiente en caso de enfermedad, fractura ósea o similar.

Puede acogerse también a la suspensión siempre que notifique al Club/Instalación con un mes de antelación, indicando cuándo quiere que se haga efectiva y cuál será la fecha de su reincorporación y firmando el formulario correspondiente.

Durante este periodo el Club/Instalación le girará una cuota mensual de mantenimiento, pero recuerde que no puede utilizar las instalaciones del Club.

La suspensión temporal no implica la baja definitiva como Socio/Abonado.

Si durante el periodo de suspensión decidiese darse de baja, debe seguir el procedimiento previsto para ello.

La baja temporal se reactiva automáticamente a los seis meses.

BAJA VOLUNTARIA COMO SOCIO/ABONADO

En el momento en que lo desee, puede darse de baja definitiva como miembro del Club/Instalación. Para ello, es necesario que lo notifique personalmente en el club/instalación, en horario comercial, comunicando el motivo de la baja y firmando el formulario correspondiente.

Desde el momento del aviso por escrito, permanecerá como socio/abonado durante el resto del mes vigente y todo el mes siguiente.

En los 10 días laborables siguientes a la solicitud, el Club/Instalación le confirmará su baja voluntaria como Socio/Abonado.

Recuerde que, una vez aceptada la baja definitiva, ya no puede acceder ni al Club ni a sus instalaciones en calidad de socio/abonado.

SOCIOS/ABONADOS MENORES DE EDAD

El acceso a las instalaciones es gratuito para los hijos de los Socios/Abonados menores de 14 años.

Mientras no superen los 14 años de edad, deben ser supervisados por un adulto, salvo que estén inscritos en una actividad ya supervisada. En este caso deben ser registrados en Recepción indicando quién es la persona responsable y quién los recoge al finalizar la actividad. Una vez hayan sido recogidos, dejarán de estar bajo la responsabilidad de los profesores.

Los menores de 16 años pueden entrar en el gimnasio si en el mismo se desarrolla una actividad organizada.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Las personas que deseen asociarse al Club/Instalación deben satisfacer los Derechos de Inscripción conjuntamente con la primera cuota mensual en el momento de darse de alta.

CUOTAS SOCIALES

Para disfrutar del acceso al Club/instalación es imprescindible que el Socio abone puntualmente su cuota social. Esta cuota se gira el primer día de cada mes en la cuenta bancaria que el Socio/Abonado indique. En caso de devolución del recibo, el Club lo pone otra vez a cobro solamente por dos ocasiones más, cargando al Socio/Abonado los gastos que se deriven de esta operación.

No abonar la cuota social supone la imposibilidad de acceder al Club y a sus instalaciones. Esto se hace efectivo desde el mes siguiente a aquél en que se produjo el impago. Si este impago se diera por tres veces, supondría la baja automática como Socio/Abonado. El Club/Instalación notifica con dos meses de preaviso la actualización anual del importe de la cuota para todas las categorías de socio.

B) PAGO DE CUOTAS Y SERVICIOS

PAGOS

Los productos y servicios ofrecidos por GPC serán abonados a través de domiciliación bancaria o tarjeta de crédito.

En la compra de productos y servicios de alto valor como las clases o escuelas y las pequeñas compras "express" como las toallas se autorizarán a través de su Carnet de Socio/Abonado y se cobrarán por domiciliación bancaria a final de mes. El Socio/Abonado se hace responsable de todos los pagos realizados con su propio Carnet de Socio/Abonado.

El fallo en el cobro de estos productos y servicios por domiciliación bancaria puede dar como resultado la cancelación de su categoría de socio/abonado del Club y/o ser contactado por una empresa de cobro de morosidad.

PRECIOS DE LOS SERVICIOS

Ser Socio/Abonado implica tener acceso gratuito a las instalaciones del Club, sin embargo existen varios servicios para los que es necesario satisfacer un coste adicional.

Las tarifas pueden consultarse en el Tablón de Anuncios del Club, donde se notifica a los Socios/Abonados con antelación la actualización anual de los precios de estos servicios.

PRECIO DE CLASES Y ESCUELAS

El Club/Instalación pone a servicio de los Socios/Abonados clases individuales y de grupos para iniciarse en el deporte o avanzar en su perfeccionamiento.

Estas clases tienen un coste adicional, que se carga en la cuenta bancaria del Socio/Abonado el primer día de cada mes y por adelantado.

Si por cualquier causa que no sea responsabilidad del Club/Instalación, el Socio/Abonado no se presenta a una clase, pierde el importe abonado. Para evitar esta situación se recomienda al Socio/Abonado avisar al Club con 24 horas de antelación. De esta manera el entrenador intentará modificar la hora de la clase a satisfacción del Socio/Abonado y no se perderá el importe de la misma.

Respecto al coste de la escuela, se ofrece al Socio la posibilidad de abonar las cuotas de forma semestral o anual, realizándose en ambos casos por adelantado.

DEVOLUCIONES Y CAMBIOS

En caso de no poder asistir a la escuela de GPC por motivos justificados (enfermedad o lesión), se devolverá el 50% del importe, si la baja se comunica 10 días antes del inicio de la actividad y siempre que se traiga un justificante médico.

No se devolverá ningún importe en cualquier otro caso diferente al anterior.

C) INSTALACIONES DEPORTIVAS/DEPORTES DE RAQUETA

DEPORTES DE RAQUETA. RESERVA DE PISTAS

El Club pone a disposición de los Socios/Abonados instalaciones para deportes de raqueta. Para disfrutar de ellas es preciso realizar una reserva de las mismas a través del procedimiento descrito en Recepción, por teléfono hasta las 15 AM o a través de la página web.

Únicamente puede hacerse una reserva de pista por día (máximo de 90 minutos). Puede solicitarse una autorización especial en Recepción para ampliar el tiempo, que se concederá siempre que no haya ningún otro Socio/Abonado del Club/Instalación que desee jugar en ese momento.

Los jugadores deben presentarse en Recepción 10 minutos antes de la hora reservada. Si no lo hacen, pierden la reserva, pudiendo el Club efectuar aún así el cargo por el servicio.

Si por algún motivo no se puede hacer uso de la reserva, el Socio/Abonado puede cancelarla. No se le realizará ningún cargo, siempre que lo comunique con 24 horas de antelación.

La Dirección del Club/Instalación puede reservar pistas para clases, entrenamientos y competiciones, así como disponer del cierre de determinadas pistas para su mantenimiento.

NORMAS DE ETIQUETA EN LAS PISTAS

Es imprescindible utilizar el equipamiento adecuado en las pistas, evitando situaciones que puedan ser molestas para el resto de Socios/Abonados –no se debe jugar nunca sin camiseta- y utilizando un calzado que no dañe las instalaciones.

Para evitar interferir en el juego de otros Socios/Abonados no se permite el uso de teléfonos móviles en las pistas y zonas adyacentes, así como tampoco el uso de vasos o recipientes de cristal.

Si advierte cualquier daño o desperfecto en las pistas o en las instalaciones anexas, le agradeceremos lo comunique a la Dirección del Club/Instalación.

D) OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

GIMNASIO

Es muy importante que informe de cualquier enfermedad o dolencia para establecer las actividades y el ritmo que le sean más adecuados.

En el gimnasio cuenta con ayuda individualizada para conseguir los objetivos que se marque en relación a su preparación física. Dispone de profesionales de fitness debidamente cualificados que le asignarán un programa de ejercicios adecuado para ello y le resolverán cualquier duda sobre el modo de uso de los aparatos.

Para evitar lesiones o accidentes, cualquier modificación en su programa de ejercicios debe estar supervisada por nuestros profesionales. Concierte una cita con el personal del gimnasio y le asesorarán sobre cómo actualizar su programa.

Por higiene, por su seguridad y para mantener un ambiente agradable para todos es importante recordar que debe:

- Usar una toalla mientras realice ejercicios en el gimnasio y limpiar las máquinas después de su utilización.
- Devolver todas las pesas y demás elementos móviles a su lugar.
- Llevar ropa y calzado adecuado (no se permiten chanclas).
- Evitar situaciones de riesgo, como la utilización de pesas grandes sin la ayuda de otra persona.

Dado que no está permitido llevar al Club /Instalación entrenadores privados, consulte siempre con el personal del gimnasio. Recuerde que, para evitar molestias a los demás Socios/Abonados, no está permitido el uso de teléfonos móviles en el gimnasio.

CLASES COLECTIVAS Y DE FITNESS

Para permitir el correcto desarrollo de las clases, los participantes deben estar 5 minutos antes en la sala.

En caso de que haya una gran afluencia, la Dirección del Club/Instalación puede limitar la participación de los Socios/Abonados en más de una clase seguida. Los socios/abonados deberán darse de alta en cada actividad a través de la web o en recepción.

Recuerde que no se permite el uso de teléfonos móviles durante las clases.

Por motivos de higiene y seguridad es obligatorio el uso de toalla.

E) SERVICIOS

VESTUARIOS

En el Club/Instalación ponemos a su disposición taquillas en las que puede guardar sus enseres personales. Las taquillas son de uso diario, por ello cuando finalice su estancia en el Club/Instalación, debe vaciarlas para que otros Socios/Abonados puedan utilizarlas.

Cualquier objeto que el Personal del Club/Instalación encuentre en ellas será conservado durante 3 días y puesto a disposición de su propietario. En cualquier caso, es responsabilidad de los Socios/Abonados el vigilar sus pertenencias.

Existen, a disposición de los Socios/Abonados, taquillas de uso personal que podrá alquilar en Recepción. Este alquiler tiene un coste adicional y su duración es anual. No está permitido afeitarse en las duchas y los Socios/Abonados deben secarse en las duchas antes de acceder a la zona destinada a vestirse.

PARKING

El Club pone a disposición de los Socios/Abonados un Parking que únicamente pueden utilizar mientras se encuentren en sus instalaciones.

Por motivos de seguridad, no se permite que el vehículo quede aparcado en el mismo durante la noche. En el caso de que esto ocurriera, el Socio/Abonados recibirá un cargo equivalente a una cuota mensual.

El Club/Instalación no se hace responsable de los daños y robos en el parking.

F) RECLAMACIONES/INFRACCIONES

PRESENTACIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Las opiniones, quejas o sugerencias de los Socios/Abonados nos permiten mejorar nuestras instalaciones y servicios. La Dirección del Club/Instalación está abierta a todas aquellas propuestas que contribuyan a mejorar el ambiente cordial y agradable del Club/Instalación.

INFRACCIONES

No seguir las normas internas del Club/Instalación puede llevar a situaciones desagradables que incomoden al resto de los Socios/Abonados o al Personal del Club/Instalación. Son por ello situaciones a evitar y en las que la Dirección del Club/Instalación intervendrá para poner solución.

En GPC las infracciones pueden ser de dos tipos:

· Infracciones leves:

En caso de infracción leve, el Club/Instalación puede realizar una advertencia por escrito o de forma oral al Socio/Abonado infractor.

Ejemplos de infracción leve son:

- Negarse a mostrar el Carnet de Socio/Abonado al acceder al Club/Instalación.
- Emplear de forma inadecuada instalaciones y servicios del Club/Instalación.
- Comportarse de forma irrespetuosa.
- Incumplir las normas del Manual del Socio/Abonados o las restantes de general aplicación.

Infracciones graves:

Las infracciones graves pueden llevar a la baja del Socio/Abonados. Ejemplos de infracciones graves son:

- Prestar el Carnet de Socio/Abonado.
- No pagar las cuotas correspondientes.
- Utilizar instalaciones del Club a las que no se puede acceder en función de su cuota.
- Tener un comportamiento ofensivo o violento hacia otros miembros o hacia el Personal del Club/Instalación.
- Hurtar o robar bienes propiedad del Club/Instalación, de sus Socios/Abonados o del personal del mismo.

- Ser reincidente en infracciones leves.

En el supuesto de que la Dirección del Club/Instalación decida dar de baja a un Socio/Abonado por infracción grave, no le reembolsará cantidad alguna satisfecha como Derechos de Inscripción, pero sí la parte proporcional de la cuota mensual correspondiente.

Las decisiones de la Dirección del Club en materia de infracciones son inapelables.

G) NORMAS DE SALUD Y SEGURIDAD

NORMAS DE SALUD Y SEGURIDAD

1) EN CASO DE EMERGENCIA

Para evitar incidentes desafortunados en situaciones de emergencia (en caso de incendio o en el supuesto de que suene la alarma), los Socios/Abonados y sus invitados deben salir del Club/Instalación de forma inmediata utilizando la Salida de Emergencia más próxima. Estas salidas están debidamente señalizadas en todas las dependencias del Club/Instalación.

En caso de emergencia (evacuación del Club/Instalación, etc.), los Socios/Abonados deben seguir las instrucciones del Personal del Club/Instalación.

2) A NIVEL PERSONAL

La práctica del deporte debe ser siempre para mejorar la condición física, y no debe suponer riesgo alguno para la salud. Por ello los Socios/Abonados deben ser responsables de comprobar si su condición física es la idónea, no debiendo practicar aquellas actividades para las cuales puedan no ser considerados aptos.

En el supuesto de sufrir cualquier daño, malestar o dolencia durante la práctica de alguna actividad, comuníquelo de inmediato al Personal del Club/Instalación.

Para intentar evitar lesiones, recomendamos el calentamiento antes de iniciar la actividad, y los estiramientos al finalizarla.

El Club no se hace responsable de los daños físicos que pudieran sufrir los Socios/Abonados y sus invitados durante su presencia en las instalaciones del mismo.

Así mismo, no se hace responsable de la pérdida o daño que pudieran sufrir los bienes propiedad de éstos.

H) OTRAS NORMAS

El Club/Instalación contempla otras normas que permiten garantizar el buen ambiente, la cordialidad y la seguridad para todos los Socios/Abonados. Por ello es necesario recordar que:

- No tendrán acceso al Club/Instalación los animales domésticos, exceptuando los perros guía en caso de personas invidentes.
- Sólo se podrá fumar en las zonas habilitadas según normativa vigente (terrazas).
- En caso de encontrar algún objeto perdido le rogamos lo entregue en Recepción, para ponerlo a disposición de su propietario durante el plazo de 3 días.
- Las horas de apertura y cierre del Club/Instalación están anunciadas en el Tablón de Anuncios de Recepción y están sujetas a los cambios que la Dirección del Club considere procedentes.
- La Dirección del Club/Instalación puede acordar, cuando lo considere necesario, el cierre temporal de aquellas instalaciones que precisen mantenimiento. Se intentará que

el cierre afecte al menor número de personas, aunque en ningún caso se podrán solicitar del Club/Instalación reembolsos de cuotas.

- El Club/Instalación podrá modificar el presente manual para adecuarlo a las nuevas necesidades que puedan plantearse. Estas modificaciones las podrá consultar en el Tablón de Anuncios de Recepción.